



Bogotá D.C. 14 JUL 2023

Oficio No. 23-4-04961

Señora:

**ALCIRA BRAVO LEON**

DG 46 S 50 22 APTO 204

Email: [alcirabravo1@hotmail.com](mailto:alcirabravo1@hotmail.com) , [lorena.varonabogada@gmail.com](mailto:lorena.varonabogada@gmail.com)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 001145 del 04 de julio de 2023.

**ASUNTO:** Respuesta a su solicitud.


Cordial saludo:

Acuso recibido a la comunicación de la referencia mediante la cual solicita que este despacho realice el cargue de la Licencia de Construcción No. LC 07-4-0713 del 19 de septiembre de 2007 en la base de datos abiertos Bogotá D.C., en el repositorio de licencias de planeación distrital, el SISTEMA SINUPOT, en el sistema de licencias ejecutoriadas y cualquier otro sistema necesario para la consulta de las notarías ubicadas en el territorio nacional y las oficinas de registro de instrumentos públicos.

Al respecto me permito informarle que, el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

El acto administrativo No. LC 07-4-0713 del 19 de septiembre de 2007, fue expedido de manera previa a mi posesión y no poseo los expedientes ni copia de las mismas, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,

  
ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R.  
Revisó: C.C.